



Resolución Administrativa N° 045-2018 -ANA-AAA.HCH-ALA.SLN

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nuevo Chimbote, 17 de abril de 2018

CUT	44743-2018	Fecha	16/03/2018
Nombre solicitante	CESAR JUAN VELASQUEZ RUIZ		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0046-2005 DR-AG-ANCASH/ATDRNCH Titular: RUIZ MEJIA, ERCULANO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 033-2018 -ANA-AAA.HCH-ALA.SLN-AT/FWBL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:44743-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0046-2005 DR-AG-ANCASH/ATDRNCH, de fecha 17/02/2005, otorgada a favor de RUIZ MEJIA, ERCULANO, respecto a la unidad operativa Cod: 03154, PIEDRA GRANDE.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CESAR JUAN VELASQUEZ RUIZ con DNI 32870037, AGRIPINA TEODORA SARMIENTO DE VELAQUEZ con DNI 32871907, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río JIMBE
Volumen asignado (m³/año)	14400.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 03154, PIEDRA GRANDE
Área (ha)		Total: 1.20000; Bajo riego: 1.20000
Ubicación Política	Dpto	Ancash
	Prov	Santa
	Dist	Caceres Del Peru
Ambito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA
	ALA	SANTA LACRAMARCA NEPEÑA
Organización	Junta	Nepeña
Usuarios	Comisión	Jimbe
Bloque Riego		PNCH-1902-B29 EL PUEBLO
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 815938.8513 / Norte: 9003268.7717

Artículo 3º.- La Administración Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA.





Resolución Administrativa
N° 045-2018 -ANA-AAA.HCH-ALA.SLN

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nuevo Chimbote, 17 de abril de 2018

Artículo 4º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA HUARMEY CHICAMA
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

ING. CESAR CALDERON LOPEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA